

## CLÁUSULA INFORMATIVA PARA CANAL DE DENUNCIAS

La presente cláusula informativa sobre protección de datos tiene como objetivo hacer cumplir con los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de protección de datos. En particular, los tratamientos de datos personales derivados del uso de canales de denuncia conllevan un alto riesgo de incumpliendo debido al tipo de información que a través de esa vía se proporciona. Por ello, y en cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del artículo 31 de la Ley 2/2023 en relación con el RGPD y la LOPDGDD, debe informarse a los interesados del tratamiento de datos que el uso del canal de denuncias de Orquest conlleva. Así, se recomienda actualizar dicho canal, gestionado por Trusty, modificando la cláusula de protección de datos situada en el primer paso, denominada “procesamiento de datos”, sustituyéndola por la siguiente

### CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

ORQUEST SOFTWARE S.L., como responsable del tratamiento, tratará los datos personales facilitados a través del presente canal de denuncias con la finalidad de recibir, gestionar, tramitar, investigar y, en su caso, resolver las comunicaciones remitidas a través del Sistema Interno de Información, así como mantener contacto con la persona informante, solicitar información adicional, documentar las actuaciones realizadas y adoptar las medidas correctoras, disciplinarias o legales que correspondan, en base al cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La plataforma del canal está gestionada por Trusty AG, que actúa como encargado del tratamiento y cuyos servidores se encuentran en la Unión Europea. Además, podrán acceder a los datos, dentro del ámbito de sus respectivas funciones, únicamente:

- (i) el Responsable del Sistema Interno de Información y las personas que gestionen directamente el canal;

- (ii) el Responsable u órgano de Recursos Humanos, exclusivamente cuando proceda la adopción de medidas disciplinarias frente a personal de la organización;
- (iii) los servicios jurídicos de la entidad, cuando resulte necesario;
- (iv) el Delegado de Protección de Datos;
- (v) los encargados del tratamiento que presten servicios vinculados a la gestión técnica y operativa del canal; y
- (vi) en su caso, la Autoridad judicial, el Ministerio Fiscal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o la autoridad administrativa competente, cuando legalmente proceda.

Los datos solo se conservarán en el Sistema Interno de Información durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación.

Si transcurren tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubieran iniciado actuaciones de investigación, los datos serán suprimidos del sistema, salvo que su conservación resulte necesaria para dejar evidencia del funcionamiento del propio sistema. No se adoptarán decisiones individuales automatizadas ni se elaborarán perfiles sobre la base de los datos facilitados a través de este canal.

Cuando la investigación continúe, los datos podrán seguir siendo tratados fuera del sistema durante el tiempo necesario para la tramitación del expediente, la adopción de medidas y la atención de posibles responsabilidades legales. En ningún caso se conservarán durante un plazo superior al legalmente permitido.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, dirigiendo una solicitud a [dpo@orquest.com](mailto:dpo@orquest.com), donde podrá contactar, además, con el Delegado de Protección de Datos del responsable.

La identidad de la persona informante será reservada en todo caso y no será comunicada a las personas a las que se refieran los hechos ni a terceros. Se ruega no aportar datos personales que no sean estrictamente necesarios para describir los hechos. En particular, no deberán facilitarse categorías

especiales de datos salvo que su aportación resulte inevitable y estrictamente pertinente.

Si considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).